



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ay Al No rentados- Prácticas III

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Mónica Brizuela de la Asignatura Prácticas de Tercer Nivel de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita designación de Ayudantes Alumnas No Rentadas;

CONSIDERANDO:

- Que el tribunal integrado por la Sra. Prof. Lic. Emanuel Valeria, la Sra. Prof. Lic. Curto Berenice, la Sra. Prof. Lic. Villarreal Virginia y la Sra. Prof. Lic. Monica Brizuela, dictamina el orden de mérito correspondiente, en el acta de concurso interno, realizado el día 15 de marzo del año 2023;

- Que las aspirantes rindieron concurso y obtuvieron una calificación que a continuación se detalla: Sra. Placci Sosa, Paula con: "9 puntos"; Sra. Torres, Julieta Ines con "9 puntos"; y la Sra. Palacios Mariana Valeria con: "9 puntos";

- Que se cumplió con lo establecido en la reglamentación vigente;

- El visto Bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología;

POR ELLO;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Designar como Ayudantes Alumnas No Rentadas para la Asignatura Prácticas de Tercer Nivel de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología a las estudiantes que se mencionan a continuación, desde el día de la fecha y hasta el 31-03-2024:

- Sra. Placci Sosa, Paula DNI N°41377657
- Sra. Torres, Julieta Ines DNI N°41595894
- Sra. Palacios Mariana Valeria DNI N°42213107

Art. 2º: Registrar y comunicar.

